



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las diecisiete horas del día nueve de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en el Primer Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. Edmundo López Patiño, Director Jurídico y Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información y el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control en suplencia de la titular de dicho órgano fiscalizador, a efecto de llevar a cabo la Sexta Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el recurso de revisión con número de expediente 2099/16, relacionado a la solicitud de información 0814000005616.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, pone a consideración de los integrantes de dicho Comité el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Análisis y aprobación de los alegatos presentados por el Titular de la Unidad de Enlace para solventar el recurso de revisión con número de expediente 2099/16, relacionado a la solicitud de información 0814000005616.

Solicitud de información 0814000005616

Requiero las Reglas de Operación del Comité Académico del Campus Tabasco o algún lineamiento o norma que lo regule (sic)

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (12/04/2016)

Mediante oficio SUBVIN.CT.CP.0127/16 de fecha 6 de abril de 2016, el Secretario del Comité Académico del Campus Tabasco, envió el documento denominado "Lineamientos del Comité Académico del Campus Tabasco", mismo que se hizo llegar a la solicitante en respuesta a su requerimiento.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Recurso de revisión con número de expediente 2099/16

Fecha de notificación: 27 de abril de 2016.

Punto petitorio: Estoy inconforme con la respuesta ya que el documento enviado no es valido, debido a que no se apega a la normatividad vigente, en especial a los Lineamientos por el que se establece el proceso de Calidad Regulatoria en el Colegio de Postgraduados, aprobado por el COMERI el 30 de mayo de 2013. Además, que no se encuentra firmado ni publicado. Favor de enviar la normatividad que se solicitó o mencionar que no existe una normatividad valida. (sic)

Proyecto de alegatos RDA 2099/16

Una vez notificado el Acuerdo de Admisión a través de la Herramienta de Comunicación del INAI y con fundamento en el numeral 6.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos; se solicitó al Director del Campus Tabasco, atendiera lo señalado en el punto petitorio.

En respuesta, mediante oficio CT.ADM.0357/16 de fecha 4 de mayo de 2016, signado por la Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco, indica que no existe algún lineamiento o norma que regule la operación del Comité Académico del Campus Tabasco, toda vez que el proyecto de Reglas de Operación del mismo, se encuentra en revisión en la Dirección Jurídica del Colegio de Postgraduados.

En virtud de lo anterior, el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace sugiere a los integrantes del Comité de Información, se declare formalmente la inexistencia de la información solicitada, ya que el documento denominado "Lineamientos del Comité Académico del Campus Tabasco", se encuentra en proceso de aprobación, motivo por el cual no tiene validez oficial y hacer de conocimiento mediante correo electrónico a la hoy recurrente, la resolución de inexistencia del Comité de Información.

El Lcdo. Edmundo López Patiño, Presidente del Comité de Información en uso de la palabra, precisa que no existe lineamiento o norma que regule la operación de los Comités Académicos en cada Campus, sin embargo, el Reglamento General, emitido por la H. Junta Directiva el 18 de Diciembre de 2015, es el documento que de manera oficial establece el funcionamiento de todos los Comités Académicos en el Colegio de Postgraduados, por lo que sugiere se modifique la respuesta inicial a la solicitud de información e informar a la hoy recurrente que es el Reglamento General el que establece las facultades y obligaciones de los Comités Académicos.

Al respecto, en uso de la palabra el Mtro. José Ezequiel Ávila Gómez, Auditor Titular del Órgano Interno de Control, señala que es importante que las unidades administrativas encargadas de atender las solicitudes de información, consideren la veracidad de sus respuestas, ya que para el caso que nos ocupa, si el Campus Tabasco tenía conocimiento que el documento denominado "Lineamientos del Comité Académico del Campus Tabasco", aún no está aprobado de manera oficial por las instancias correspondientes, debió indicarlo en tiempo y forma, a fin de evitar recursos de revisión, los cuales impactan en el resultado de la evaluación que el INAI efectúa semestralmente.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

Fecha límite de envío de alegatos: 9 de mayo de 2016

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-6ª.Ext.-2016

Los integrantes del Comité de Información determinan modificar la respuesta inicial a la solicitud de información 0814000005616 e informar mediante alcance a la solicitante a través de la Unidad de Enlace que es el Reglamento General del Colegio de Postgraduados el documento que regula el funcionamiento de los Comités Académicos, así como incluir en los alegatos correspondiente al recurso de revisión con número de expediente 2099/16, la modificación de la respuesta. Lo anterior con fundamento en el Artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las diecisiete treinta horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. EDMUNDO LÓPEZ PATIÑO
DIRECTOR JURÍDICO Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL C.P.

MTRO. JOSÉ EZEQUIEL ÁVILA GÓMEZ
AUDITOR TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL Y SUPLENTE DE LA TITULAR DE DICHO
ÓRGANO FISCALIZADOR EN EL C.P.